

# Manual de aplicación de criterios de ética y laicidad en la Educación Integral en Sexualidad

Carlos Molina Velásquez







**Manual de aplicación de criterios de ética y laicidad en la Educación Integral en Sexualidad (EIS).**

**Autor:**

**Carlos Molina Velásquez.**

**Revisión a cargo de:**

**Morena Herrera y Alejandra Burgos.**

**Edición y Diagramación:**

**M. Moisa, W. Adrian y L. Romero.**

Se anima a utilizar, citar o reproducir de esta publicación agradeciendo se cita la fuente: Molina, C., (2019) Manual de aplicación de criterios de ética y laicidad en la Educación Integral en Sexualidad (EIS).

San Salvador, El Salvador, 2019.



## Presentación

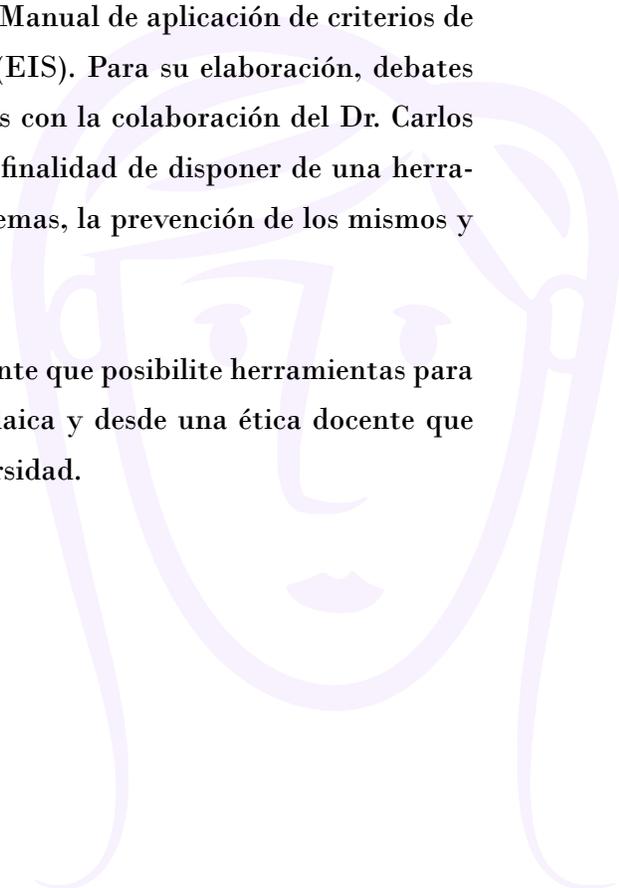
La Colectiva Feminista para el Desarrollo Local, somos una organización feminista que desarrolla acciones que favorezcan la construcción de una sociedad más inclusiva, equitativa, laica y democrática, desde un accionar que nos permita vivir en condiciones de equidad e igualdad entre mujeres y hombres.

Dentro de nuestras Líneas Estratégicas de trabajo, está la priorización del reconocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos con un enfoque integral, laico y científico, desde la autonomía y la diversidad de las mujeres y hombres.

En este sentido, hemos venido realizando diferentes acciones, encaminadas a difundir y promover el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos; así como fomentar la construcción de articulaciones interinstitucionales para mejorar los servicios públicos de salud sexual y reproductiva, dedicada prioritariamente para mujeres y población adolescente y joven. Una de los procesos lo hemos centrado en incidir en el MINED para la creación e institucionalización de un modelo de educación no sexista, en el marco de la prevención del embarazo adolescente desde un enfoque laico, integral y científico.

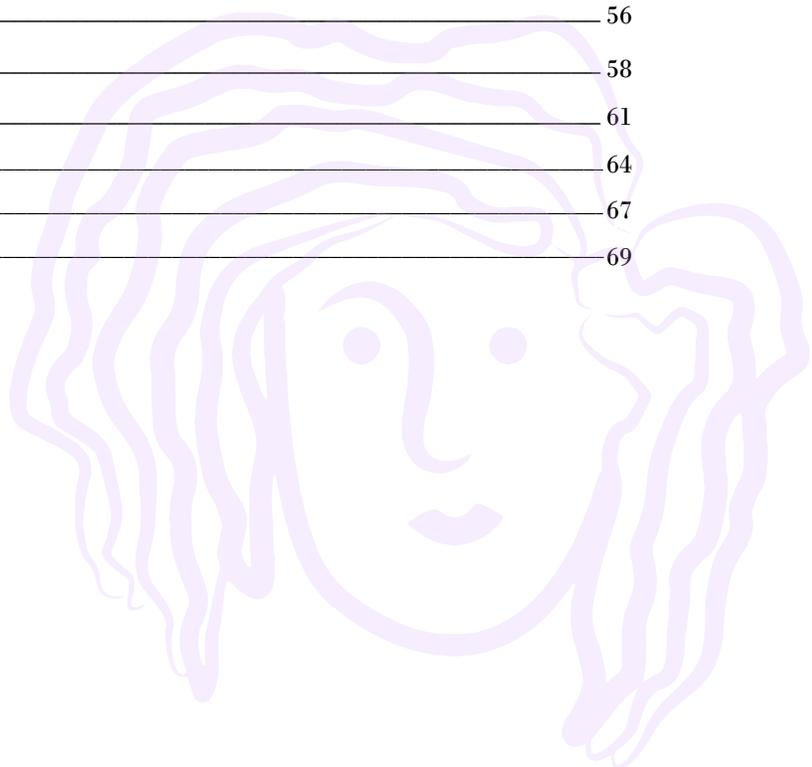
En el marco de esta colaboración y en el esfuerzo por promover la Educación Integral de la Sexualidad en el ámbito educativo, se ha elaborado el presente Manual de aplicación de criterios de ética y laicidad en la Educación Integral de la Sexualidad (EIS). Para su elaboración, debates y reflexiones colectivas en torno a sus definiciones, contamos con la colaboración del Dr. Carlos Molina Velásquez. Hemos trabajado en este manual con la finalidad de disponer de una herramienta que facilite al personal docente la detección de problemas, la prevención de los mismos y una adecuada intervención.

Para la Colectiva, este manual representa un insumo importante que posibilite herramientas para una Educación Integral en Sexualidad, libre de prejuicios, laica y desde una ética docente que considere el enfoque de género, las discriminaciones y la diversidad.



# Índice

Introducción	6
<b>1. ¿Por qué debemos tomar en cuenta la ética y los principios de una educación laica en la EIS?</b>	<b>9</b>
Normas y valores	12
¿Qué es la ética?	14
Laicidad	15
<b>Un caso para reflexionar y dialogar (1)</b>	<b>18</b>
<b>2. Guía de buenas prácticas y principios básicos de laicidad</b>	<b>21</b>
¿Qué es un juicio ético?	21
Información sobre los hechos	23
Criterios éticos	26
Buenas prácticas y laicidad	30
<b>Un caso para reflexionar y dialogar (2)</b>	<b>32</b>
<b>3. Criterios para la orientación ética de estudiantes</b>	<b>36</b>
Las figuras de un valor	37
Muchos valores, diversas elecciones	39
Escuchar, respetar, persuadir	40
Docentes: poder e intereses	42
Orientar “para la vida” y orientación sexual	46
<b>Un caso para reflexionar y dialogar (3)</b>	<b>49</b>
<b>4. Prevención y abordaje del acoso sexual y la discriminación relacionada con el sexo y la diversidad sexual</b>	<b>52</b>
Acoso sexual	52
Discriminación relacionada con el sexo	56
Discriminación y diversidad sexual	58
Laicidad y lucha contra la discriminación	61
<b>Un caso para reflexionar y dialogar (4)</b>	<b>64</b>
<b>Normativas, guías y otros documentos institucionales</b>	<b>67</b>
<b>Para finalizar</b>	<b>69</b>





## Introducción

El ejercicio docente, especialmente cuando se trata de la Educación Integral de la Sexualidad (EIS), puede presentar una serie de problemas de índole ético, que van desde el irrespeto y la violación de algunos de los derechos del estudiantado, hasta la dificultad de generar una adecuada orientación de las decisiones, en función de su bienestar. Para responder a estas realidades complejas, se han realizado consultas entre el personal docente y estudiantes, obteniendo información que permita crear el manual que tienes ahora en tus manos, complementando los recursos que brinda el [\*Curso básico de educación integral de la sexualidad para docentes de educación inicial parvularia, básica y media.\*](#) [MINED, 2013.](#)

En este sentido, este manual pretende ser una herramienta que facilite la detección de problemas, la prevención de los mismos y una adecuada intervención. Los enfoques y recomendaciones que se expresan en el documento presuponen un claro compromiso con el *fomento de los derechos humanos*, enfocándose especialmente en la niñez y adolescencia de nuestro sistema escolar. Asimismo, se parte de una *concepción laica de la educación pública*, que genere espacios de apertura y diálogo respetuosos de la diversidad de creencias —religiosas, pero también políticas, culturales, etc.—, y el fomento de la tolerancia.

Ahora bien, *de ninguna manera estamos ante un texto que le dirá a cada profesor qué hacer en situaciones específicas ni es una lista de reglas o consejos que alguna profesora tendría que “cumplir”*. Más bien, podemos verlo como una invitación a la reflexión responsable y a la observación constante de la manera como cada uno actúa y de aquello que debería cambiar.

Los ejemplos y casos que se proponen son ejercicios reflexivos útiles para comprender problemas que podemos encontrar o aplicar en las situaciones que consideremos convenientes, *nada más*. Sería todo un contrasentido renunciar a una reflexión moral



autónoma, sustituyéndola por una mera repetición mecánica o la simple adopción de los consejos de alguna “autoridad” o “experto”.

La primera sección comprende una breve presentación de los problemas y situaciones a los que se pretende responder, señalando la relación entre ellos y las recomendaciones generales que deben asumirse en las guías que se propondrán a continuación.

Seguidamente, encontrarás algunas orientaciones, divididas en tres secciones más. Al inicio, proponemos una guía de buenas prácticas y principios básicos de laicidad para ser aplicados en la docencia. Se trata de recomendaciones generales que pueden dar sentido a las normativas que ya se tienen, pero que también explicitan en qué sentido implican posiciones éticas y un compromiso con la educación laica, y cómo ambas dimensiones se relacionan estrechamente.

En la sección tercera, se presentan algunos criterios para la orientación ética de estudiantes, no como inculcación de normas y reglas o corrección de conductas, sino en tanto desde la docencia se pueda ayudar al estudiante a realizar buenas elecciones para su vida, de manera explícita o implícita. Así como en la sección anterior, es importante señalar la dimensión ética y laica de la orientación docente, de tal manera que esta se realice respetando las creencias y derechos de los jóvenes.

Luego, en la sección cuarta, proponemos algunas recomendaciones para usar de manera óptima la normativa existente sobre prevención y abordaje del acoso sexual, y la discriminación relacionada con el sexo (o género) y la diversidad sexual. Se trata probablemente de las expresiones más graves de violación de la ética en el ejercicio de la docencia, al mismo tiempo que estarían estrechamente relacionadas con problemas propios de la EIS.

Hemos usado un estilo de exposición que busca generar preguntas, para que de esa manera *cada persona vaya proponiendo posibles respuestas*, a modo de vías o caminos que se pueden tomar, pero que sobre todo pueden mejorarse. Por eso, hemos colocado espacios para la

elaboración propia o la adición de elementos que contribuyan a una mejor apropiación del material. Así también, al final de cada sección, encontrarás un caso para la reflexión y la discusión con colegas y estudiantes.

Por último, proporcionamos algunos enlaces con normativas, guías y otros documentos institucionales, cuyo estudio recomendamos con especial cuidado. La mayoría de estos enlaces están en una sección especial, al final de este manual.

Esperamos que este documento te resulte de utilidad y te invitamos a proponer sugerencias y modificaciones que lo mejoren.



## **1. ¿Por qué debemos tomar en cuenta la ética y los principios de una educación laica en la EIS?**

Cuando hablamos de docentes impartiendo cursos de EIS, es natural que pensemos en personas que han recibido una adecuada formación en la materia, que se dedican a ello de manera especial, o suponemos que la EIS constituye en sí misma un curso aparte.

***Pero, ¿es esto así? Según tu experiencia, ¿quiénes imparten los cursos de EIS en realidad? ¿Quisieras decir algo más sobre esto?***

En las consultas realizadas, encontramos que la EIS es valorada positivamente por docentes y estudiantes, y no es extraño que se recomiende su difusión y ampliación. Sin embargo, también se ha señalado que muchos docentes necesitan una mayor preparación en esos temas y guías más apropiadas, dada la necesidad de que asuman personalmente una reflexión que transforme las ideas que tienen sobre la sexualidad y su vivencia de la misma. Algunas de estas guías no deberían ser meros recursos informativos, sino recomendaciones generales para que la enseñanza se haga de manera ética y respetuosa de la diversidad que es natural encontrar en la comunidad estudiantil.

No es extraño que algunos docentes reproduzcan conductas éticamente cuestionables y que exigen una mayor reflexión sobre la manera como tratan a los estudiantes. Algunas de estas conductas son:

- Abusos verbales, apodosos o malos tratos
- Uso de estereotipos ofensivos o lenguaje discriminatorio
- Poco interés en los problemas concretos de alumnado
- Prácticas que disuaden la participación en las discusiones
- Tratamiento de los temas de EIS desde el *prejuicio* de que “ya deberían haber recibido esa información en sus hogares”
- Acoso sexual
- Tolerancia de conductas sexuales inadecuadas entre docentes y estudiantes
- Discriminación relacionada con la orientación sexual, la identidad de género o las preferencias sexuales del alumnado

**¿Podrías agregar otras conductas reprobables que has presenciado o de las que has tenido noticias? ¿Quisieras hacer algún comentario sobre esto?**


**TRIBUNAL SIMBÓLICO**  
 DE JUSTICIA Y REPARACIÓN PARA LAS MUJERES

**IMELA**  
 SUFRIÓ UN PARTO EXTRAHOSPITALARIO  
 EN PROCESO JUDICIAL

Esto mismo se registra a partir de tradiciones  
 de salud sistémicas que enfrentó desde que  
 tenía 12 años de edad por parte de su madre y  
 de la cual quedó embarazada a los 18 años.  
 Confirmado por pruebas de ADN, Imela no  
 sabía que estaba embarazada. En abril de 2017  
 sufrió un parto extrahospitalario, tiene un san-  
 to y se desmayó justo después de  
 nacer. Es llevada al hospital  
 donde es denunciada.

sus derechos humanos  
 reconocidos con  
 autoridades m...


**TRIBUNAL SIMBÓLICO**  
 DE JUSTICIA Y REPARACIÓN PARA LAS MUJERES

**EVELYN**  
 SUFRIÓ UN PARTO  
 EXTRAHOSPITALARIO  
 CONDIAGNÓSTICO  
 HOMICIDIO ANUNCIADO

Evelyn quedó embarazada luego de enfrentarse  
 a violencia sexual en la comunidad donde  
 vivía. Tenía 18 años cuando, sin saber que  
 estaba embarazada, sufrió un parto extra-  
 hospitalario, fue llevada por su madre al  
 hospital más cercano, mismo en el que fue  
 denunciada.

A Evelyn se le ha acusado injustamente. Se  
 ha hecho referencia a violaciones de dere-  
 chos humanos y garantías judiciales como  
 el debido proceso penal, violaciones a prin-  
 cipios constitucionales de presunción de in-  
 nocencia, violaciones al Indubio pro Reo  
 cuando no hay evidencias forenses que no  
 determinen la causa de muerte del pro-  
 pósito. Evelyn cumple 30 años de  
 edad y no cometió



Foto por: W. Adrian.

## Normas y valores

Al observar las conductas anteriores, puede detectarse una distinción que es importante desarrollar. El abuso verbal que comete un profesor contra una estudiante, por un lado, y el poco interés en la vida del alumnado que demuestra una profesora, por el otro, no pertenecen al mismo grupo de problemas. En el primer caso, pensamos que *algo se ha hecho mal*, porque se ha violado una norma o regla, o incluso se ha irrespetado un derecho (“no insultar o gritar al alumnado”, podría ser), mientras que la conducta del segundo ejemplo estaría mal *porque se dejó de hacer algo importante y bueno*, aunque no se haya violado ninguna norma concreta.

Entonces, algunos problemas obedecen, como en el primer ejemplo, a que el docente ha infringido una norma y esa norma aplica para todas las situaciones similares y obliga a todas las personas que se encuentren en el lugar que ocupa el docente en esa ocasión. *Las normas son mandatos que todas las personas estamos obligadas a cumplir, siempre y cuando nos encontremos en una situación de responsabilidad semejante.* Este es el caso de alguien que comete abuso verbal contra otra persona.

**¿Podrías poner otros ejemplos de normas que debemos cumplir? Escríbelas acá.**

Por otra parte, hay problemas éticos que consisten, más bien, en el deficiente compromiso que tenemos con ciertos valores, como cuando el docente no se interesa en la vida del alumnado o desiste de su labor de orientación y consejería, más allá de lo que ordena el reglamento. *Los valores son propiedades ideales que puede adoptar la vida humana, situaciones vitales que deseamos y preferimos por encima de otras.* Si bien ciertas conductas podrían indicar que no ha violado ninguna norma, se espera del personal docente un “comportamiento especial” y *seguramente se lo haremos notar*, indicándole que debe mostrar interés por sus estudiantes, que es un modelo o guía, etc.

**¿Puedes agregar otros ejemplos de *compromisos del personal docente con valores, conductas que deberían tener para que sean “buenos docentes”, pero que no se limitan al cumplimiento de normas presentes en algún reglamento? Acá puedes escribirlos.***

Esta distinción entre *normas que debemos cumplir* y *valores que queremos fomentar* es esencial para imprimir un carácter auténticamente ético a *la práctica docente*, pues esta no es simplemente algo que hace el personal docente y que, gracias a la ética, podrían hacerlo mejor, sino que la docencia *ya es, en sí misma*, una toma de posición ética, una opción moral esencial en nuestra sociedad.

## ¿Qué es la ética?

En este lugar es fundamental que aclaremos en qué sentido estamos hablando de “ética” o “moral”. En primer lugar, hay que decir que, para efectos prácticos, usaremos estas dos palabras —ética, moral—, como sinónimas, dada la variedad de significados que les damos. Ahora bien, *la ética (o la moral) es la reflexión que hacemos acerca de si nuestras acciones son buenas, valiosas, o si estamos haciendo lo correcto y cumplimos con nuestro deber.* Aunque generalmente nos enfocamos en esto último, en si cumplimos con las normas o no, también es propio de la ética analizar si las decisiones que tomamos han sido buenas elecciones o si nos habremos equivocado al hacerlas.

En realidad, la ética en la docencia no puede limitarse a cumplir con las normas lo mejor posible, sino que debe extenderse a la importante misión de orientar la vida del alumnado, fomentando los valores que necesitan para una vida buena. Y esto no será posible si la persona que ejerce de docente no cultiva, *en sí misma*, los valores que quiere inducir en sus estudiantes.

Algunos de estos valores son:

- Compromiso con los ideales y metas proyectadas
- Respeto de las creencias, argumentos y elecciones de los demás
- Lealtad a su pareja, amistades y colegas
- Veracidad y sinceridad en lo que se afirma y expresa
- Honestidad y responsabilidad en el ejercicio de sus funciones
- Tolerancia y reconocimiento de la diversidad
- Empatía, capacidad de escucha y apertura ante lo diferente, lo que no se comparte
- Humildad y capacidad de aceptar que nos hemos equivocado
- Solidaridad con las personas en pobreza, excluidos o más vulnerables

## ¿Hacen falta valores en esta lista? ¿Podrías agregar algunos?

### Laicidad

Hablemos ahora del carácter laico de la educación, que este manual quiere fomentar. No se trata simplemente de una moda o de las preferencias de algunas personas, sino de cumplir en la práctica docente con el respeto y fomento al carácter laico de la misma, de acuerdo a nuestra [Constitución](#). Ahora bien, los principios de una educación laica son imposibles sin un compromiso con algunos valores mencionados arriba, como la tolerancia y apertura hacia la diversidad de pensamiento.

En realidad, la laicidad no es un ataque a las religiones o a las creencias de las personas, incluso si nos parecen extrañas o inadmisibles. Más bien, *que la escuela tenga un “carácter laico” quiere decir que se deben respetar todas las creencias y religiones, y garantizar el derecho de cada persona a tener esas creencias o vivir según sus principios religiosos*. En esta línea, la educación que *estamos obligados* a garantizar:

- no puede *imponer* creencias
- ni sugerir que una religión *es superior* a otras

- o que los principios morales de esta religión *deban* ser aceptados por quienes no pertenecen a ella.

La educación laica es la mejor garantía de que, tanto el estudiantado, como el personal docente, verán respetadas sus creencias y opciones de vida. En el caso de la EIS, esto es aún más importante, ya que buena parte de las opciones, recomendaciones y creencias sobre la sexualidad están relacionadas o son abordadas por la mayor parte de religiones del mundo, y generalmente la moral religiosa les dedica importantes consideraciones, como cuando establece las situaciones en las que no es lícito tener relaciones sexuales o determina las formas legítimas de planificar los embarazos.

Para que la educación laica en la EIS sea posible, hace falta fomentar conductas que vuelvan concretos el respeto de las diferencias y la tolerancia, como por ejemplo:

- Dar siempre el derecho de palabra, cuando se discute un tema que implica las creencias personales
- Escuchar con atención las opiniones, aun cuando no se compartan
- Admitir cuando no se sabe algo, prometiendo que se investigará a su debido tiempo y que luego se compartirá la información (¡y cumpliendo lo que se promete!)
- No temer revelar las creencias propias o el credo religioso, pero aclarando que esto no quiere decir que los demás deban compartirlos



**¿Podrías sugerir otras conductas que *fomentarian la educación laica* en la EIS?**



## Un caso para reflexionar y dialogar (1)

*Un estudiante no quiere recibir la clase sobre educación integral de la sexualidad, argumentando que “eso no está de acuerdo con su religión”. Cuando el profesor pide consejo a la directora, esta se excusa y le sugiere “que deje las cosas como están”. El maestro, siendo él mismo una persona religiosa, piensa que debe hablar con la madre y el padre del muchacho y también con el guía espiritual del estudiante.*

**PREGUNTA 1: ¿Cómo debe responderse a esta situación? ¿Qué hay que hacer? ¿Cómo?**

**PREGUNTA 2: ¿Qué razones sustentan tu recomendación?**

**PREGUNTA 3: ¿Te has enfrentado alguna vez a una situación de este tipo o similar? ¿Qué hiciste en esa ocasión? ¿Qué debiste haber hecho de manera diferente?**





Foto por: W. Adrian.

## 2. Guía de buenas prácticas y principios básicos de laicidad

El ejercicio de la docencia en El Salvador dispone de normativas y reglamentos que incluyen consideraciones sobre ética y obligaciones, respeto de normas y leyes, entre los cuales incluso hay algunos que aluden, directa o indirectamente, a los principios básicos de laicidad. Sin embargo, las buenas prácticas y una educación respetuosa de la diversidad no se garantizan únicamente con la difusión y estudio de normas, sino que *deben fomentarse procedimientos claros y razonables*, y en esto consisten los elementos que proponemos a continuación.

### ¿Qué es un juicio ético?

No sería nada extraño que un buen amigo te haya dicho alguna vez: “Voy a contarte algo difícil, una decisión dura que acabo de tomar, ¡pero no me juzgues!”. Lo que *realmente* quiere decir es que no vayas a odiarlo o a terminar tu relación de amistad, ¡pero tú no puedes dejar de juzgar lo que va a contarte!

El sentido que tiene acá la palabra “juicio” es el de *una evaluación que haces sobre la decisión que tú o alguien más ha tomado, una evaluación que tiene un carácter ético*. ¿Qué le da ese carácter? Podemos adelantar que se lo da el hecho de que no te limitarás a describir lo sucedido, *sino que dirás que es bueno o malo, correcto o incorrecto, se cumplió con un deber o no, etc.* Pero para ver esto con más claridad, lo mejor sería que pienses en situaciones morales propias de la docencia, especialmente si competen a la EIS.



**¿Puedes escribir aquí algunas de estas *situaciones morales*, algunas que hayas vivido o de las que tienes conocimiento?**

Ahora piensa en esto: ¿qué se necesita para hacer *una evaluación justa* —en el sentido de *imparcial*— de una cuestión moral que debes evaluar? Imagina este escenario: En tu escuela, una colega ha sido acusada ante la dirección por haber maltratado a un estudiante y no puedes dejar de pensar en ello. A la maestra se le acusa de haberle gritado al alumno. Tú no quieres ser parcial con nadie, ni con la profesora ni con el joven. ¿Qué necesitas *saber*?

**Escribe acá *lo que necesitas saber* para hacer una evaluación ética justa.**

Ahora, echa un vistazo a lo que pusiste y mira si reconoces estos *dos componentes*: por un lado, *la información sobre los hechos*, lo que ha sucedido y quiénes han intervenido; por el otro, *las razones morales* que convertirán tus argumentos en un juicio ético y no de algún otro tipo (como la mera descripción de lo que ha pasado o el desagrado que sientes al pensar en ello).

En el caso de la maestra acusada de maltratar al estudiante, se trata, por una parte, de obtener los datos, los hechos, y por el otro lado, de tener claras las normas que habrían sido violadas y las razones por las cuales estas normas son sensatas y aceptables. Podría ser que los hechos no fuesen como se han contado o que lo sucedido no sea una violación ética de ningún tipo y es esencial que tú lo tengas claro.

Esto es importante porque permite analizar las razones por las que podemos estar en desacuerdo con un juicio moral que otra persona emite, por ejemplo, el director o directora de la escuela, o incluso puede ayudar a entender por qué a veces nosotros mismos podemos cambiar de parecer o no tener muy claro qué decir ante una situación moral delicada o particularmente difícil.

## **Información sobre los hechos**

A veces, el elemento que genera el desacuerdo es la información sobre los hechos ocurridos: *la información sobre estos puede ser confusa o podríamos ver que necesitamos más investigación para entender las cosas cabalmente*. En nuestro ejemplo, quizás no sea muy difícil pensar que lo que realmente sucedió fuese muy distinto de lo que algunos anduvieron divulgando por allí; a lo mejor se tendrá que recurrir a las cámaras de seguridad o buscar algunos testigos más confiables. En cualquier caso, la discusión no se refiere a las normas de la escuela, *sino a lo que pasó realmente*.

Esto es esencial para nuestro análisis, ya que buena parte de las polémicas propias de los temas de EIS residen en que las partes contrarias manejan información diferente o que

dicha información no ha sido el resultado de una investigación seria, frente a otra que sí lo es, etc. Un ejemplo de esto es la discusión sobre “los efectos nocivos del uso de anticonceptivos en la salud de las mujeres”, en la que los desacuerdos residen frecuentemente en que las partes manejan información incompleta o simplemente diferente *sobre los hechos*. El punto de desacuerdo no consiste en las razones morales de cada persona, sino en los datos que manejan sobre dichos efectos: si son frecuentes o no, si las cifras son significativas o no lo son, qué se puede considerar “nocivo” y qué es más bien “inocuo”, etc.

**¿Puedes pensar en otros ejemplos de discusiones sobre EIS en los que las partes manejan diferente información sobre los hechos?**



EMOS  
elda  
re

AR POLICIA NO PASAR POLICIA NO PASAR

STIC  
LIBE  
ara In  
ñasNoMad

Foto por: W. Adrian.

## Criterios éticos

Ahora bien, en otras ocasiones las divergencias no obedecen a un manejo diferente de la información sobre los hechos, sino a que se alude a *criterios o principios éticos distintos*.

Cuando hablamos de un criterio ético, pensamos en *las razones que damos para decir que un acto es bueno o correcto o, por el contrario, malo o incorrecto*. Aquí hay algunos ejemplos:

- *No debemos tratar a las personas como medios, sino como fines*, como cuando decimos que no debemos engañar a nuestra pareja, ya que al hacerlo irrespetamos sus deseos y objetivos (sus fines) y terminamos “utilizándola” (se convierte en un simple medio para nuestros fines).
- *La acción correcta es la que causa el mayor bien posible*, como cuando alguien señala que es preferible que se destinen más recursos a las escuelas rurales (donde, probablemente, pueden tener una mayor incidencia, sobre todo entre los más pobres) y no a la universidad pública (cuya incidencia podría ser menor o no necesariamente beneficiará a los más pobres).
- *Una decisión es moral si no hace distinciones entre las personas, a no ser que estas distinciones sean moralmente relevantes*, criterio que podemos ver en funcionamiento en las políticas de algunas escuelas que invierten recursos en modificar su infraestructura, para garantizar la asistencia de estudiantes con discapacidades físicas de algún tipo, debido a que *esas discapacidades* podrían impedir su acceso a la educación.
- *Nuestros principales deberes son con aquellas personas con quienes tenemos vínculos especiales o nos necesitan más*, como cuando un/a docente sostiene que su obligación de dar consejo y apoyo a estudiantes de su grado está por encima de cualquier deber que pueda tener con cualquier niño/a de la comunidad donde vive.

**¿Podrías escribir algunos *criterios o principios éticos* que se nos hayan quedado fuera o replantear alguno de los anteriores?**

Seguramente habrás notado que algunos de estos criterios entran en conflicto con los demás y esto genera nuevas discusiones que vuelven difícil lograr un acuerdo, pero por razones diferentes que en los ejemplos anteriores. Si volvemos a la evaluación de la conducta de la profesora con su alumno, un conflicto que podríamos hallar es el que se da entre el argumento que justifica los gritos en el aula, pues de esa manera *se conseguirá que el estudiantado cumpla con sus tareas* (la acción correcta es la que causa el mayor bien posible), y el razonamiento que sostiene que los gritos *son siempre una falta de respeto, sin importar lo que consigamos gracias a ellos* (no debes tratar a las personas como medios, sino como fines). Nadie discute acá si la maestra gritó al alumno o no, sino *si estuvo justificado hacerlo*.

Si retomamos el ejemplo de las discusiones en torno a los anticonceptivos y nos concentramos en los principios éticos, las diferencias ahora ya no se basarían en los hechos o la información sobre lo que sucede, sino *en las razones morales que nos amparan*, como cuando una alumna elige usar la píldora, *argumentando que así puede gozar de una mayor autonomía* (protegiendo sus legítimos fines), mientras que otra justifica su elección del “método de ovulación Billings”, señalando que de esa manera *reduce al mínimo los posibles*



*daños a su salud* (maximizando el bien). Se trata de diferentes principios morales y no de una apelación a hechos distintos.

**Ahora, escribe acá algunos casos de *disputas entre criterios*, señalando ejemplos concretos de tu experiencia o de los que tengas noticia.**



Foto por: W. Adrian.

## Buenas prácticas y laicidad

Para fomentar buenas prácticas docentes no solo hay que conocer las reglas, sino *saber razonar adecuadamente a la hora de evaluar las situaciones morales*. Los elementos propuestos arriba pretenden contribuir a ello. Pero también es importante agregar que esto es esencial para el *cultivo de la cultura laica* en nuestros centros educativos, ya que *obliga a todos los que intervienen en las discusiones a revisar sus argumentos y formularlos de manera razonable, es decir, a presentar razones de sus posiciones, y en el entendido de que la otra parte también expone sus razones, las cuales merecen tanto respeto como las propias*.

Otra cuestión que no podemos perder de vista es que esta guía no es una nueva formulación de normas, a modo de reglas y leyes. Estas normas ya existen, las encontramos tanto en los documentos orientativos de EIS como en la [Ley de la carrera docente](#), por ejemplo. Más bien, la guía debe ayudar a utilizar las normas de manera consciente y creativa, ya que un conjunto de reglas o leyes nunca es capaz de abarcar todo lo que pasa en una escuela.

Incluso, no es nada raro que una regla entre en conflicto con otra y tengamos que *tomar una decisión ética* para resolver el conflicto, como cuando el personal docente tiene que decidir entre obedecer a la dirección de su escuela —que le encomienda una tarea que le impedirá cumplir eficientemente con sus obligaciones hacia el estudiantado— o cumplir con sus obligaciones —haciendo caso omiso del encargo de su superior—.

Finalmente, sería bueno recordar en este lugar una recomendación que los mismos docentes han hecho en repetidas ocasiones: hay que involucrar a estudiantes, madres y padres (o responsables) en las capacitaciones en ética y laicidad disponibles, así como en el conocimiento de las normas de la institución.

Las instituciones ya poseen directivas o consejos compuestos por docentes, padres de familia y estudiantes. Estas instancias pueden ser bien aprovechadas para que las ideas

propuestas acá se conviertan en una manera efectiva de enfrentar los problemas y generar discusiones productivas en la comunidad educativa.

**¿Qué recomendaciones harías tú para garantizar *buenas prácticas y principios básicos de laicidad* en tu comunidad educativa?**



## Un caso para reflexionar y dialogar (2)

*Un estudiante hace constantes preguntas y comentarios en clase, aludiendo siempre a situaciones “sexualmente escabrosas”, vulgares o utilizando expresiones sexistas y ofensivas para las mujeres. La profesora tiene la impresión de que intenta ponerla en ridículo o que lo hace “por molestar” y eso la obliga a “ir con cuidado”. Sin embargo, el resto manifiesta incomodidad durante estas intervenciones y le piden “que haga algo”.*

**PREGUNTA 1: ¿Cómo debe responderse a esta situación? ¿Qué hay que hacer? ¿Cómo?**



**PREGUNTA 2: ¿Qué razones sustentan tu recomendación?**

**PREGUNTA 3: ¿Te has enfrentado alguna vez a una situación de este tipo o similar? ¿Qué hiciste en esa ocasión? ¿Qué debiste haber hecho de manera diferente?**





Foto por: W. Adrian.

### 3. Criterios para la orientación ética de estudiantes

Una buena razón por la que es importante ocuparse de los valores y su fomento es, precisamente, el reconocimiento de que no es obvia la *figura o forma* que estos adoptarán ni cuál de ellos es prioritario, ya que vivimos en una sociedad que solo puede concebirse como plural, es decir, habitada por valores diversos. Usualmente, los valores pueden ser considerados y vividos de manera diferente si somos docentes o estudiantes, hombres o mujeres, o si vivimos en el campo o en la ciudad.

Es cierto que hay motivos para pensar que no todo el mundo ve así la cuestión, pero incluso quienes predicán cierta “uniformidad de los valores” se ven obligados a *explicar esto a los demás* y no pueden, simplemente, negarse a dar razones de su posición. En otras palabras, admiten que *deben justificar su elección de esos valores y no otros*, y eso implica que podrían ser rechazados, al no encontrarse buenos argumentos para defenderlos.

**¿Podrías escribir los valores *que consideras fundamentales* y las razones de tu elección?**

## Las figuras de un valor

La importancia de las figuras que adopta un valor se puede ver cuando pensamos en las diversas acciones, conductas o estados concretos en los que reconocemos la presencia del mismo. No solo es que un mismo valor puede apelar a compromisos con sujetos o situaciones diferentes, como cuando decimos que no es lo mismo ser fiel a tu pareja que a tu carrera profesional. También podemos ver que entre estas dos “fidelidades” pueden surgir *conflictos reales* (“¿debo pasar más tiempo con mi pareja o en el trabajo?”), pero los conflictos entre las diversas figuras de un valor van mucho más allá.

Por ejemplo, el valor de la fidelidad puede encontrarse tanto en la negativa de una muchacha a tener sexo con alguien que no sea su novio, como en la disposición de su amiga a tener diversas parejas sexuales simultáneas: podríamos aventurar que la primera le es fiel a su ideal de una relación exclusiva (y a su novio) y la otra a su concepción de que “el buen sexo” está peleado, precisamente, con una relación exclusiva. En lugar de una oposición entre “fidelidad” e “infidelidad”, tenemos *dos figuras de la fidelidad, dos formas de comportarse para las que podemos usar la misma palabra, pero que en la práctica se viven como valores distintos.*

Estas distinciones nos pueden ayudar a ver las cosas de una manera más atinada, como cuando comprendemos que la frase “candil de la calle, oscuridad de su casa”, con la que se critica a un estudiante responsable en sus estudios, pero descuidado en las labores del hogar, *podría ser injusta*, pues quizás no es que tenga una “doble cara” o sea “incoherente”, sino que está experimentando un conflicto a la hora de manejar sus compromisos con personas y ámbitos de vida diferentes (su escuela y su familia), *y tiene que priorizar aquello a lo que le ha asignado más valor.*

También podemos volvernos más comprensivos y abiertos a las diversas formas como las personas *se toman en serio a sí mismas*: la joven que es fiel a su novio no es ninguna “anticuada” o “mojigata”, pero tampoco es necesariamente “mejor persona” que la otra



que gusta del sexo con varios a la vez, quien tampoco es por eso una “perdida” o “prostituta”.

Finalmente, adoptando estas ideas podremos ver nuestros propios valores —las figuras que han adoptado de manera personal— *desde una perspectiva crítica y abierta*, impidiendo que los consideremos como los únicos posibles, buenos o correctos, y propiciando así unas condiciones más adecuadas para el diálogo con el estudiantado.

**Escribe algunos ejemplos de figuras diferentes que puede adoptar “un mismo valor”, según tu experiencia o interés.**

## Muchos valores, diversas elecciones

Gracias a los ejemplos anteriores, no solo vemos que una palabra (fidelidad, responsabilidad) puede significar cosas distintas, sino que las personas eligen maneras diversas de vivir. Pero, a veces, el pluralismo de los valores adopta una forma diferente, como cuando pensamos que unos son más importantes que otros, *que hay alguna jerarquía entre ellos*. Es así que algunos defienden que es importante ser fiel (a su pareja, a sus amistades, etc.), pero es *más importante* ser una persona culta o responsable en los estudios.

En nuestras *comunidades de vida* (familias, escuela, grupos juveniles, iglesias, organizaciones de mujeres, etc.) se insiste más en unos valores que en otros, de acuerdo a sus necesidades. Es frecuente que se diga que la familia es “la base de la sociedad” y con eso se quiere señalar que los valores que se aprenden en la niñez son los más importantes. Sin embargo, a medida que vamos ingresando en otros círculos de relaciones interpersonales y sociales, en tanto comenzamos a formar parte de otras comunidades de vida, vamos descubriendo que los valores que conocíamos son interpretados de diversas maneras, o que hay más valores de los que antes no sabíamos mucho y que quizás son más importantes, o que los “valores familiares” han sido “producidos” en otras esferas de nuestra vida —como en la iglesia o la escuela—, y así sucesivamente.

Todo esto nos muestra que no hay una sola “jerarquía de valores”, sino *muchas formas de ordenarlos*, según se les considere más o menos prioritarios. Y esto genera, sin lugar a dudas, duros conflictos, no solo “entre valores”, sino entre los grupos y comunidades que los ordenan de manera diferente, así como entre quienes les asignan distinto significado.



**¿Puedes escribir los valores prioritarios *dentro de tus comunidades de vida*: familia, comunidad docente, iglesia...?**

## **Escuchar, respetar, persuadir**

Resulta esencial notar que, hasta ahora, partimos del supuesto de que cada persona, cada docente, estudiante, madre y padre de familia, sin excepción, es capaz de dar razones que sustenten sus elecciones, y la elección de los valores no tiene por qué ser diferente. Éticamente hablando, nadie está por encima de otras personas *en razón de sus creencias u opiniones*, así como no lo estará por el dinero que posee, su título universitario o si es hombre o mujer. Las razones a las que nos referimos son *argumentos* que se presentan a las demás personas y que deben demostrar su valor en una discusión abierta y libre de coerción de cualquier tipo.

Una educación basada en principios laicos no desprecia las creencias de las personas y grupos, sino que garantiza el respeto del derecho a argumentar que posee cada quien. Y es

difícil pensar que haya un lugar más apropiado para cultivar este ejercicio de tolerancia que los centros educativos.

Ahora bien, los principios de la laicidad no se oponen a que cualquiera intente *persuadir* a otras personas de que deben adoptar ciertos valores o cambiar su conducta. Sin duda, podemos pensar en muchos valores que queremos fomentar en nuestros estudiantes o conductas que pensamos que deberían cambiar.

Pero esa legítima persuasión debe estar basada en el respeto que le debemos al alumnado: implica que nos tomamos en serio sus vidas y sus elecciones, pues no podemos ser indiferentes a los valores que cada persona elige.

**¿Cuáles serían algunos valores y conductas *que deberíamos fomentar en nuestros estudiantes?***

## Docentes: poder e intereses

No obstante, por muy preocupados que estemos por los valores de nuestros estudiantes, hay que tener claro que la *legítima persuasión* es una habilidad que debemos cultivar y fomentar *con mucha responsabilidad*, pues queremos, en última instancia, *orientar* y ayudarles a encontrar las mejores opciones y a que estén capacitados para tomar las mejores decisiones.

En este sentido, debemos ser conscientes de que, en tanto docentes, nuestras opiniones y consejos son inseparables del *poder* que ejercemos sobre el alumnado y, de alguna manera, sobre sus madres y padres. Este poder se ampara, en buena medida, en *nuestro saber*, en que somos gestores de conocimientos y facilitadores de aprendizajes.

No hay que pensar que solo se ejerce el poder al comportarnos de manera autoritaria o cuando obligamos a otros directamente, al impartir órdenes, por ejemplo. La práctica docente más honesta, respetuosa y bienintencionada *podría ocultar el peligro de una sutil coerción*, la cual se ejerce sobre estudiantes que se sienten avasallados por el saber del que ejerce como docente. No es raro que algunos jóvenes interpreten el entusiasmo de una maestra por la ciencia o el compromiso honesto de un profesor con su iglesia *como una indicación de lo que deberían hacer en su misma vida*. Y si bien nadie tendría por qué hacer a un lado sus pasiones y convicciones, es fundamental que desde la docencia tengamos claro cómo podríamos estar influyendo en el alumnado.



***¿Cómo ha sido tu experiencia al aconsejar a estudiantes o en el fomento de algunos valores importantes?***

Otro asunto que no podemos ignorar (o tratar de esconder) es que nuestros intereses siempre están incidiendo en la elección de los valores que queremos fomentar, no son algo ajeno a nuestros fines y no importa mucho si nos parecen buenos o altruistas. La cuestión es que no siempre son todo lo transparentes que deberían, no solo para las demás personas, sino incluso en nuestra propia práctica.

Por ejemplo, nuestras creencias y objetivos religiosos o políticos afectan frecuentemente los juicios que hacemos sobre la vida, la sexualidad o las decisiones que nuestros estudiantes podrían tomar, de tal modo que los consejos o recomendaciones que damos serán cualquier cosa menos “neutrales”.

Sin duda, todo esto debe volvernos personas cuidadosas, prudentes sobre la manera como debemos entender el tipo de orientación que se espera que realicemos: una que se base en el respeto y no ejerza ningún tipo de coerción o que redunde en la pérdida de la autonomía de las personas que están a nuestro cuidado.



**¿Qué recomendaciones harías para una *orientación* respetuosa y consistente con el rol del docente que queremos fomentar?**

**50%**

La vida y salud de las niñas menores de 15 años en estado de embarazo corre riesgo, porque sus cuerpos no están en la capacidad física de experimentar un parto.

El 50% de las emergencias médicas de adolescentes se encuentran relacionadas con el embarazo.

Cada 21 minutos una niña o adolescente queda embarazada.

Muchas de las niñas y adolescentes víctimas de la violencia sexual se suicidan al no poder interrumpir su embarazo, ocasionando terribles pérdidas a sus familias.

**LAS COMPLICACIONES RELACIONADAS CON EL EMBARAZO SON EL PRINCIPAL PROBLEMA DE SALUD EN NIÑAS Y ADOLESCENTES**

El Ministerio de Salud se encuentra a favor de la despenalización, pero considera que no es apropiado recurrir a las mujeres porque la ley impide salvar su salud y vida.

## Orientar “para la vida” y orientación sexual

Finalmente, es esencial distinguir entre la orientación que fomenta unos valores y la *orientación sexual*, que no alude a que alguien *deba* influenciar, “dirigir” o “arreglar” la manera como vive su sexualidad otra persona, sino *a las diversas formas que adopta la atracción sexual para cada quien*, ya sea que nos guste alguien del sexo opuesto (heterosexualidad), del mismo sexo (homosexualidad), de ambos (bisexualidad) o que la forma de nuestra atracción sea de algún otro tipo.

Mucha tinta ha corrido (y seguirá corriendo, seguramente) sobre el tema: si una persona “nace homosexual” o si la homosexualidad es algo “que se aprende o induce”. *Curiosamente*, nadie parece dudar que los heterosexuales *son así* y ni siquiera se plantea el asunto como un problema. *Solo esto* debería hacernos sospechar de la validez e importancia de las discusiones sobre “la naturaleza” o “el origen” de nuestra orientación sexual.

En realidad, desde una perspectiva ética, *solo cuenta el reconocimiento de los demás en tanto sujetos, el respeto que les debemos en tanto personas*: quienes expresan con claridad su homosexualidad o bisexualidad no deberían ser cuestionados, *en absoluto*, sobre su orientación sexual ni sobre los estilos de vida que son consistentes con dicha orientación.

**¿Qué piensas acerca de esta cuestión en particular, qué preguntas te surgen o qué te gustaría decir al respecto?**

Lo fundamental es que no pongamos en un mismo plano la legítima orientación hacia una vida buena y saludable, y la forma de vivir de quien tiene una orientación sexual distinta de la nuestra. No solo el sentido de la palabra “orientación” es diferente, sino que nuestra actitud debe manifestar que comprendemos bien esa diferencia.

Pensemos, por ejemplo, en un alumno homosexual de nuestras clases. No es raro que algunos piensen que “su forma de ser” puede hacer daño a sus compañeros o que atrae una atención no deseada sobre nuestra institución. Pero, ¿son correctas, éticamente hablando, estas afirmaciones?

En realidad, el error en este modo de pensar reside en una “causa falsa”: la homosexualidad es vista erróneamente como el origen del comportamiento inmoral. Sin embargo, *si un gay es abusivo o exhibicionista el problema no es que sea gay*, sino que está irrespetando a otros o manifiesta de manera “desagradable” su necesidad de defenderse, de alguna manera, de un entorno hostil. ¡Pero estas conductas también las podemos

encontrar entre las personas heterosexuales, incluso con mayor frecuencia! Lo que debemos censurar y corregir son las malas conductas y *la homosexualidad no lo es*.

Sin lugar a dudas, el personal docente que oriente a sus estudiantes para el respeto de la diversidad sexual no debería “perderse” en especulaciones sobre “los orígenes de la homosexualidad” o en esos supuestos “estudios” sobre los “daños” que causan los estilos de vida “no convencionales” o alternativos. Más bien, debe llevar al estudiantado por la senda de la apertura a las diferencias y el reconocimiento de los derechos básicos de cada una de las personas, entre los cuales se encuentra el derecho a vivir libremente su sexualidad.

**¿Cómo acostumbras tratar a estudiantes, madres y padres de familia, y colegas *que tienen una orientación sexual no heterosexual*? ¿Qué dificultades tienes que enfrentar y cómo las resuelves?**

## Un caso para reflexionar y dialogar (3)

*Una estudiante de primero de bachillerato se acerca a la maestra y le cuenta que está considerando darle “la prueba de amor” a su novio. La profesora conoce a la muchacha y no está muy segura de poder disuadirla. Lo que más le preocupa es que conoce al papá de la muchacha, el cual no aprobaría en absoluto la decisión de su hija y, seguramente, la echaría de la casa. Adicionalmente, tiene que considerar que en la escuela hay una directora que no está de acuerdo con que se oriente al estudiantado en el uso de preservativos o algún otro método “de protección”.*

**PREGUNTA 1: ¿Cómo debe responderse a esta situación? ¿Qué hay que hacer? ¿Cómo?**



**PREGUNTA 2: ¿Qué razones sustentan tu recomendación?**

**PREGUNTA 3: ¿Te has enfrentado alguna vez a una situación de este tipo o similar? ¿Qué hiciste en esa ocasión? ¿Qué debiste haber hecho de manera diferente?**



## 4. Prevención y abordaje del acoso sexual y la discriminación relacionada con el sexo y la diversidad sexual

La existencia de leyes y normas contra el acoso sexual y la discriminación es un gran avance de nuestra sociedad, pero los problemas están lejos de desaparecer. Incluso la ley más perfecta y su óptima aplicación no garantizarán un éxito absoluto, no solo porque no se conozcan o porque haya personas que se resisten a cambiar, sino porque *hace falta un abordaje ético de la complejidad de los problemas*.

### Acoso sexual

Es frecuente que se vea la ética como un ejercicio reactivo, como la respuesta que se da a la violación de alguna norma o derecho. Esto es correcto, pero no lo es todo. *La ética también es una herramienta preventiva*, ya que estimula el análisis crítico de las situaciones que podrían generar algún tipo de conflicto entre las personas y que ponen en peligro la convivencia.

Esta óptica es especialmente valiosa en el caso del acoso sexual, que no es un asunto simple. Si bien las leyes son imprescindibles, tienen la limitación de su generalidad y de que abordan los problemas de manera abstracta, es decir, sin atender a las particularidades y peculiaridades de las situaciones concretas.

Una de estas peculiaridades, en el caso del acoso, es precisamente establecer *cuándo estamos ante él*. En el boletín del ISDEMU, [“Acoso sexual y laboral”](#), se define el acoso como “un tipo de violencia que manifiesta relaciones de poder y se expresa de diversas formas, directas e indirectas y en distintos ámbitos sociales, incluidos lugares de trabajo y de estudio. Puede ir desde proposiciones, chistes, bromas, exhibición de carteles o fotografías con contenido sexual, pasando por comportamientos físicos o roces indeseados, hasta el asalto o la agresión sexual”.

*No es lo más saludable tomarse todo esto a la ligera, ya sea para negar la existencia del acoso en las escuelas o para considerar que cualquier conducta sexual indebida vendría a ser acoso. Si un profesor le hace proposiciones sexuales a una alumna, a pesar de que esta lo rechaza una y otra vez, manifestando claramente su malestar, estamos ante un caso de acoso. Sería acoso también si las proposiciones se las hiciera algún compañero de su escuela. Ahora bien, un noviazgo apasionado entre una maestra y un alumno, con mutuo consentimiento, podrá ser una relación indebida e incluso un delito (si el estudiante es menor de edad), pero no sería acoso, precisamente porque ambos han consentido en ello.*

*Sin embargo, no basta con saber qué dice la ley o conocer los análisis de “los expertos”. Cada persona suele tener opiniones diferentes sobre el tema y estas diferencias pueden obedecer a que unos son hombres y las otras mujeres, al estrato social al que se pertenece, la educación o edad, etc. Es más, si queremos abordar con seriedad la problemática, todas y cada una de estas ideas merecen ser analizadas.*

*Lo que queremos señalar es que, si bien es fundamental que tengamos claro qué es acoso y qué no lo es, también sería un grave error ignorar lo que cada uno tiene que decir sobre el tema, restándole importancia o, peor aún, obligando a la gente a callarse sus opiniones a fuerza de ridiculizar sus planteamientos (por extraños que puedan parecerlos).*



**Escribe algunos ejemplos de conductas que deberíamos catalogar como *acoso sexual* y señala por qué.**

Acá podemos ver la necesidad de la dimensión preventiva de la ética, ya que los problemas que generarían los desacuerdos en torno al acoso sexual se pueden *anticipar y prevenir* mediante la discusión de los interesados y la búsqueda de consensos. Y esto no se limita a qué hay que entender por acoso, sino también a cuáles formas del mismo son más graves que otras —cuando está involucrada una clara relación de poder, como en el ejemplo del profesor y la alumna; cuando se realiza reiteradamente; cuando se han ignorado las denuncias de la víctima o los llamados de atención previos, etc.— o cómo deberíamos educarnos ante el problema, así como al tipo de sanciones que deberíamos aplicar.



**Con estudiantes, madres y padres de familia o colegas, ¿cómo abor das el tema del acoso sexual? Escribe aquí tus experiencias y/o recomendaciones.**

Una vez más, es importante insistir en que la clave no son las definiciones “objetivas”, sino *el reconocimiento intersubjetivo* de los problemas que debemos enfrentar y las medidas que hay que tomar. *Las personas que conviven y se relacionan entre sí* son las que deben anticipar las dificultades y soluciones, sobre la base del diálogo y los consensos, y respetando el derecho de todos a exponer sus creencias y opiniones.

## Discriminación relacionada con el sexo

Respeto y diálogo son también la clave para enfrentar *otras* situaciones de discriminación que padecen las mujeres (¡el acoso sexual es una forma de discriminación, sin duda!), y para ser fieles a la complejidad de las relaciones entre mujeres y hombres se requiere de nosotros mucha claridad ética.

Según la [\*Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres\*](#), hay discriminación “cuando, por razón del sexo, la persona o el colectivo afectado ha sido tratado en desventaja frente a otro” o “cuando... una norma, disposición, criterio o práctica produzca desventajas para las mujeres respecto de los hombres, aun cuando en su texto no exprese discriminación directa”. *Pensemos en ciertas costumbres muy arraigadas en nuestros centros educativos que desembocan en discriminación*, como cuando son “las niñas” las que deben encargarse de las tareas de limpieza, se las deja fuera de los proyectos de ciencias naturales y matemáticas, o se destinan más recursos a los torneos deportivos de “los varones”.

Una buena noticia es que la discriminación por razón del sexo (o género) parece ser cada vez más una conducta que rechazamos y no algo aceptado como “natural”, y eso está bien. Sin embargo, *las razones con las que se acostumbra descalificar moralmente las prácticas discriminatorias merecen un atento examen*.



**¿Qué razones usarías para identificar la discriminación por razón del sexo? ¿Qué tipo de argumentos emplearías para fomentar un trato equitativo y no discriminatorio hacia las mujeres?**

No es extraño escuchar argumentos contra el trato discriminatorio que apelan al rol reproductivo (“todos nacimos de una mujer”), a las virtudes (“las mujeres son pacíficas y conciliadoras”), a una supuesta vulnerabilidad (“no lastimes a una mujer ni con el pétalo de una rosa”) o incluso a nuestros sentimientos filiales o fraternales (“¿le harías daño a tu madre o a tu hermana?”). *Ninguno de estos es el atinado, aun cuando, en muchas ocasiones, puedan resultar persuasivos.*

Las únicas razones aceptables para oponernos a la discriminación hacia las mujeres son las que apelan *al reconocimiento de las personas que somos*, no a alguna u otra “cualidad”. Mujeres y hombres gozamos de los mismos derechos, considerando nuestras diferencias (físicas, culturales, económicas, etc.), pero apelando a la *igualdad moral* que tenemos en tanto personas. Y esta igualdad moral se expresa, fundamentalmente, *en la capacidad de comunicar nuestras creencias y opiniones, así como en nuestras necesidades e intereses.*

Esto es un punto a favor del enfoque de educación que venimos planteando en este manual. Solo una educación que atiende a consideraciones éticas y a principios laicos puede hacer posible que *nadie, no importa si es hombre o mujer*, se quede sin decir su palabra sobre lo que, en última instancia, debe importarnos: la vida que podemos hacer en común y los caminos legítimos de nuestra realización personal.

**Escribe tus experiencias en el manejo del tema de la *discriminación por sexo* y algunos problemas sobre los que consideres fundamental hacer una reflexión.**

## **Discriminación y diversidad sexual**

La discriminación relacionada con la diversidad sexual está siendo apenas visibilizada en nuestra sociedad. Esta forma de discriminación no solo afecta a las personas con una orientación sexual no heterosexual, sino también a quienes tienen *una identidad de género cuestionada o estigmatizada*. Al hablar de identidad de género nos referimos a *la manera como las personas se perciben a sí mismas, ya sea como hombre, mujer o algún otro género distinto*. Es el caso de *transexuales, travestis y personas transgénero*.

Afortunadamente, ahora es más frecuente que las personas y las instituciones adopten conductas y políticas para erradicar la desigualdad por orientación sexual e identidad de género. Esto no quiere decir que la *homofobia*, *lesbofobia* y *transfobia* hayan sido derrotadas o que no existan expresiones particularmente violentas de las mismas, pero está claro que se ha vuelto más difícil despachar el tema con evasivas o sostener públicamente argumentos de odio sin que se generen consecuencias. Asimismo, es posible que el rechazo de estas formas de discriminación se presente con mayor frecuencia entre los jóvenes, aunque no podamos asegurar que sea siempre así.

**¿Cómo abordan tus estudiantes, madres y padres de familia, y colegas el tema de la diversidad sexual? ¿Cómo reaccionan ante la homosexualidad, la bisexualidad y otras versiones no heterosexuales de la orientación sexual, o frente a transexuales, travestis y personas transgénero?**

Un tema crucial en el tratamiento de la discriminación relacionada con la diversidad sexual es el de las razones éticas de nuestro compromiso con su erradicación. No falta quien piense, por ejemplo, que quien defiende a una mujer transexual lo hace *porque* “ella le gusta” o que el que lucha contra la homofobia *debe ser*, asimismo, homosexual. También es frecuente escuchar que le debemos respeto a los gays y lesbianas *debido a que* “entre ellos

encontramos muchos que son cantantes, actores o científicos, los cuales brindan importantes aportes a la sociedad”, o *porque* “generalmente son personas sensibles, amables y de buen corazón”.

Más allá de lo inexacto o poco plausible de esas afirmaciones, lo grave es la limitada visión de la ética que expresan. No debemos luchar por el respeto de la diversidad *porque nos guste o deje de gustar nada o nadie*, sino *porque estamos en contra de la violación de los derechos de todas las personas*, entre las que se encuentran las no heterosexuales y aquellas que tienen una identidad de género que “incomoda” a una buena parte de la sociedad. Asimismo, el reconocimiento de los derechos de las personas de la diversidad sexual no “se les debe” porque sean buenas, creativas o productivas, sino *porque son personas humanas*, seres humanos que *no tienen que probar absolutamente nada* para gozar de unos derechos que no se ponen en duda ni se cuestionan “en los demás”.

Contra quienes piensan que las políticas para erradicar la discriminación de la diversidad sexual producen algún tipo de “discriminación de los heterosexuales”, debemos recordar que los derechos de estos nunca se ponen en duda *porque sean heterosexuales*. Lo que sí está sucediendo es que *se está trabajando para eliminar ciertos “privilegios” que muchos hombres y mujeres heterosexuales han considerado suyos*, entre los que se encuentra el de maltratar, denigrar y poner en desventaja a las personas de la diversidad sexual. Y a esto le quieren llamar “discriminación”, algo que claramente no es.

Pero también podemos agregar que es una seria deficiencia moral la visión mezquina de que la lucha por los derechos de grupos especiales de personas (mujeres, personas de la diversidad sexual) va en contra del bienestar de todo el género humano, ya que, en realidad, los derechos para estos grupos especiales no son “derechos especiales”, sino *los derechos humanos que hasta ahora les habían negado*. Cuando se crean leyes que garantizan la unión civil de todas las parejas, sin importar su orientación sexual o identidad de género, o se establecen normas en contra de la discriminación laboral de las personas de la diversidad sexual, no se están creando “derechos nuevos”, *sino que hay más personas*

*reconocidas como portadoras de unos derechos que, hasta ahora, habían sido un privilegio de los heterosexuales.*

**¿Qué tipo de argumentos emplearías para *fomentar un trato equitativo y no discriminatorio* hacia las personas de la diversidad sexual: gais, lesbianas, transexuales, etc.?**

## **Laicidad y lucha contra la discriminación**

Finalmente, es importante volver sobre *el carácter laico del tratamiento ético de la discriminación, tanto por razón del sexo como hacia las personas de la diversidad sexual*. Su importancia tiene que ver con la creación de condiciones adecuadas para institucionalizar espacios abiertos y plurales de discusión, pero también con los problemas que generan algunas ideas religiosas sobre las diferencias entre hombres y mujeres —la mujer como causante de la “caída de la humanidad”, la sumisión de la esposa al marido, etc.—, así como con las injusticias relacionadas con la habitual condena de cualquier orientación sexual no heterosexual o identidad de género “no convencional”. Si bien no solo las religiones son el origen del sexismo y las diversas fobias hacia la diversidad sexual, su indudable importancia en nuestra sociedad debe hacer que dediquemos especial atención a las creencias que fomentan.

Ahora bien, debemos señalar dos matices importantes. En primer lugar, hay que recordar que la verdadera razón de la educación laica es garantizar el respeto de todas las creencias y visiones de mundo, impidiendo así que la educación pública *sea determinada por doctrinas religiosas específicas*. Pero esto no significa que las personas creyentes y las iglesias no puedan *acompañar* procesos educativos o *brindar* sus opiniones basándose en sus creencias, por supuesto, siempre y cuando se garantice que se escuche a *todas las personas y grupos*, y que *todas las opiniones* sean discutidas, incluidas las de personas de otras religiones que no sean las tradicionales o mayoritarias.

En realidad, muchos docentes se apoyan en su filiación religiosa para proponer argumentos y realizar *lo mejor posible* su labor profesional. Por otro lado, madres y padres de familia no acostumbran hacer a un lado sus convicciones cuando tratan de *intervenir positivamente* en la solución de los problemas de sus hijos e hijas. E incluso no es extraño que haya líderes religiosos, pastores o clérigos que colaboran con las escuelas *sobre la base de un mutuo respeto y apertura a las creencias ajenas*. Todas estas son opciones posibles dentro de una concepción laica de la educación pública.

Otro asunto fundamental es que solo la educación laica puede garantizar que la escuela pública genere un auténtico compromiso ciudadano con la pluralidad de visiones y criterios éticos. Y esta pluralidad incluye *a las éticas con raíces religiosas*, que están lejos de ser algo uniforme o simple.

Es un error frecuente que se piense que las ideas de un líder religioso o de una agrupación de clérigos importantes expresa *todas las creencias* de la comunidad religiosa correspondiente. Más bien, *lo usual es que haya muchas y diversas opiniones*, y que dentro de estas comunidades existan corrientes heterodoxas y personas que manejan visiones que se alejan de los lineamientos jerárquicos.

Precisamente, dentro del marco de una cultura y educación laica, este *pluralismo dentro de los grupos religiosos* puede ser aprovechado como parte de una política escolar que

contemple la participación ciudadana responsable y la intervención activa de las comunidades en los procesos educativos. Esto, en lugar de impedir o perjudicar la construcción de espacios abiertos y plurales de discusión ética, los fortalece y los acerca a todo eso que las personas y grupos, en su diversidad, *valoran entrañablemente*.

**¿Qué piensas sobre estas ideas? ¿Te gustaría añadir consideraciones personales sobre el tema o algún elemento que sea importante incluir?**



## Un caso para reflexionar y dialogar (4)

*Varias alumnas le cuentan al profesor que algunos compañeros les lanzan piropos subidos de tono o aprovechan los trabajos en grupo para mostrarles imágenes “con contenido sexual”. Una de ellas agrega que el profesor de otra sección participa en ello. Otra comenta que, en el aula contigua, la maestra le resta importancia a lo que hacen los alumnos y a las quejas de las estudiantes.*

**PREGUNTA 1: ¿Cómo debe responderse a esta situación? ¿Qué hay que hacer? ¿Cómo?**



**PREGUNTA 2: ¿Qué razones sustentan tu recomendación?**

**PREGUNTA 3: ¿Te has enfrentado alguna vez a una situación de este tipo o similar? ¿Qué hiciste en esa ocasión? ¿Qué debiste haber hecho de manera diferente?**



## Normativas, guías y otros documentos institucionales

- *Educación familiar. Guía metodológica sobre educación integral de la sexualidad.* MINED, 2014.
- *Laicidad, elemento clave de la democracia. Compilación de artículos.* Movimiento por una Cultura Laica, 2011.
- *Ley de protección integral de la niñez y adolescencia.* 2013.
- *Ley general de educación.* 1990.
- *Protocolo de actuación para el abordaje de la violencia sexual en las comunidades educativas de El Salvador.* MINED, 2013.
- *Rutas de atención para víctimas. Estudiantado acosado sexualmente en centros educativos.* MINED.
- *Sistemas de referencia para la protección integral de la niñez y adolescencia en centros educativos.* MINED 2013.





## Para finalizar

**¿Qué te parece si, para concluir, haces *algunas consideraciones finales* sobre cuál podría ser la mejor manera de contribuir a la inclusión de criterios de ética y laicidad en la EIS? Escríbelas acá.**



